

306



# Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal. 2015 - 2018

Folio No.  
306

En la Ciudad de Chapala Jalisco, siendo las 11:39 once horas con treinta y nueve minutos del día 17 diecisiete de Agosto del 2018 dos mil dieciocho y reunidos los integrantes del **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** del **SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHAPALA JALISCO**, en el Salón de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Chapala y previa Convocatoria, a fin de desarrollar la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** de SIMAPA Chapala, y una vez tomada la lista de asistencia se encuentran presentes los siguientes Consejeros:

L.A.P. JAVIER DEGOLLADO GONZÁLEZ	PRESIDENTE	PRESENTE
L. A.P. ROBERTO A. MOLINA SALAZAR	COMISARIO	PRESENTE
LIC. ALFREDO OSCAR ESPAÑA RAMOS	VOCAL	PRESENTE
C. VIRGINIA KARINA RAMÍREZ GUTIÉRREZ	VOCAL	PRESENTE
ING. LUIS RODRIGO PAREDES CARRANZA	VOCAL	PRESENTE
LIC. DIEGO BELTRÁN GONZÁLEZ	VOCAL	PRESENTE
C. YOLANDA MARTÍNEZ LLAMAS	VOCAL	PRESENTE
ING. LILIA ALVARADO MACÍAS	VOCAL	PRESENTE
C. CRISTINA FLORES DESALES	VOCAL	PRESENTE
C. MIGUEL RAMÍREZ ROCHÍN	VOCAL	PRESENTE
L.C.P. JOSÉ PABLO MÁRQUEZ BELTRÁN	VOCAL	PRESENTE

**C. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** Buenos días a todos, son varios puntos sencillos que no son muy urgentes, lo que urge es resolver el problema de nuestro Director FELIPE PÉREZ ROBLES que se ha estado ausentando por una incapacidad médica que tiene, no sabemos aún que es lo que pasa, pero está teniendo que ir al Centro Médico y en los siguientes días nos dirán cual es su estado de salud; Por lo pronto no se pueden interrumpir las labores del servicio, tampoco estamos en condiciones de destituirlo, ya que por el momento es sólo una incapacidad médica la que tiene.

Lo que si tenemos es un problema para la firma de los cheques, pero ese asunto se trataría en Asuntos Varios y daríamos inicio de manera oficial a la Sesión Extraordinaria del SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHAPALA siendo las 11:39 Hrs. once horas con treinta y nueve minutos del día 17 diecisiete de Agosto del 2018.

Le pediría en este caso la autorización de éste Consejo para que funja como Secretario en la presente Sesión al Ing. Luis Rodrigo Paredes Carranza; En votación económica, les solicito a aquellos que estén por la afirmativa para aprobar que funja como Secretario en el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración el Ing. Luis Rodrigo Paredes Carranza favor de hacerlo levantando la mano, siendo.....**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**C. SECRETARIO:** Una vez tomada la lista de asistencia se declara la asistencia de 11 miembros de los 19 integrantes del Consejo de Administración de SIMAPA, por lo que conforme lo que establece el artículo 35 del REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPALA JALISCO, **SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

**SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**C. SECRETARIO:** Está a su consideración el orden del día conforme habrá de desarrollarse la Sesión del Consejo de Administración de SIMAPA, siendo el siguiente:

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.

307



Sistema Municipal de  
Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal.  
2015 - 2018  
ORDEN DEL DÍA:

Folio No.  
307

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 4.- PRESENTACIÓN, ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SIMAPA, DE LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DE LA EMPLEADA MARÍA DEL CARMEN ESPÍRITU ROSALES.
- 5.- PRESENTACIÓN, ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SIMAPA, DE LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DEL EMPLEADO JOSÉ MANUEL MORA ENCISO.
- 6.- ASUNTOS VARIOS, SESIÓN ABIERTA AL QUÓRUM.
- 7.- FIRMA DE ACUERDOS.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**C. SECRETARIO:** En votación económica, les solicito a aquellos que estén por la afirmativa para aprobar el orden del día, siendo.....**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**C. SECRETARIO:** Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es:

**TERCER PUNTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SIMAPA.**

**C. SECRETARIO:** En virtud de que todos conocen el contenido de la misma, en votación económica les solicito a aquellos que estén por la afirmativa, para aprobar la dispensa de la lectura y aprobación del ACTA DE LA DOCEAVA SESIÓN ORDINARIA celebrada el día 27 de Abril del 2018, siendo:.....**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**C. SECRETARIO:** Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es:

**CUARTO PUNTO.- PRESENTACIÓN, ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SIMAPA, DE LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DE LA EMPLEADA MARÍA DEL CARMEN ESPÍRITU ROSALES.**

**C. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** Si tienen a bien que se le de el uso de la voz al Contador Juan José López Graciano, para que nos explique las condiciones en que está este trabajador, favor de manifestarlo levantando la mano, siendo.....**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**C.P.A. JUAN JOSÉ LÓPEZ GRACIANO.-** La señora María del Carmen Espiritu Rosales tiene una antigüedad en SIMAPA de 35 años y 16 días y tiene una edad de 53 años, con un sueldo mensual neto de \$12,237.00 Doce mil doscientos treinta y siete pesos; De acuerdo a lo que nos rige dentro de las jubilaciones, ella cubre perfectamente el requisito en cuanto a su antigüedad para que reciba el 100% de su sueldo para su jubilación.

Ella trabaja en SIMAPA Chapala, es asistente de contabilidad y en el esquema de jubilaciones que toma como base SIMAPA, cumple ampliamente con el requisito de la antigüedad que son 30 años de servicio.

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.

308



*Sistema Municipal de  
Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal.  
2015 - 2018*

Folio No.

308

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink along the left margin, including a large signature that appears to be 'Lilia Alvarado Macías']*

**C. COMISARIO.-** Yo creo que es de elemental justicia aprobar esta jubilación a una persona que sido leal y puntual al Organismo por más de 35 años, son muchos años de trabajo.

**C. SÍNDICO MUNICIPAL.-** A una persona que desempeña por más de 35 años una labor en una Dependencia, de una manera honesta, siempre leal a su trabajo y responsable. Yo tengo el gusto de conocerla y creo que es un acto de derecho y de justicia que le corresponde, y la felicito y felicito también a las personas que tengan a bien aprobar este punto de acuerdo; Esta jubilación es un acto transparente y legal en todos los sentidos y que viene a ser para ella una culminación a un trabajo eficiente de tantos años. Yo no le veo ningún problema legal en que se le de el 100 %.

**C. ING. LILIA ALVARADO MACÍAS:** Treinta y cinco años de trabajo son bastantes y ha demostrado que es eficiente; En la iniciativa privada es distinto, yo me acabo de jubilar con 55 años de edad y 25 años de servicio, si mal no recuerdo, los maestros se pueden jubilar con 30 años de servicio sin importar el requisito de la edad, como es el caso que se está proponiendo.

**C. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** Si les parece ponemos a su consideración la jubilación de la empleada Carmen Espíritu Rosales. Quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano, siendo .....**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, quedando el punto de acuerdo de la siguiente manera:

**ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SIMAPA, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DEL EMPLEADA CARMEN ESPÍRITU ROSALES CON EL 100% DE SU SUELDO.**

**C. SECRETARIO:** Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar en el Orden del Día es:

**QUINTO PUNTO: PRESENTACIÓN, ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SIMAPA, DE LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DEL EMPLEADO JOSÉ MANUEL MORA ENCISO.**

**C. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** Si tienen a bien que nuevamente se le de el uso de la voz al Contador Juan José López Graciano, para que nos explique las condiciones en que está este trabajador, favor de manifestarlo levantando la mano, siendo.....**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**C.P.A. JUAN JOSÉ LÓPEZ GRACIANO.-** Este caso a mi me gustaría que se analizara bien por las condiciones en que se da esta jubilación. Esta jubilación sería por invalidéz, tenemos el soporte médico porque sus condiciones de salud están mal, o sea, el ya no puede trabajar, pero la situación aquí es el tiempo laborado que son once años con dos meses; Pero la situación que hay respecto a su salario porque el sueldo que percibe con las deducciones autorizadas que tiene actualmente le quedan \$6,056.00 Seis mil cincuenta y seis pesos mensuales netos para vivir.

De acuerdo al tiempo laborado tiene derecho a una pensión del 60%; El ahorita ya tiene más de dos años incapacitado, sus condiciones económicas están mal; Por eso quise mencionar el criterio que pueden utilizar ustedes, que de acuerdo a la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco que es la que tomamos como base, aunque el personal de SIMAPA no esté inscrita en la Institución Estatal. El ya no puede trabajar, tiene un problema muy delicado en la columna, además le empiezan a dar convulsiones y otras complicaciones; Incluso ya le hicieron una intervención quirúrgica en la columna vertebral y el problema continúa.



*Sistema Municipal de  
Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal.  
2015 - 2018*

Folio No.

303

**C. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** Acompañan a la solicitud de jubilación, escrito en donde el médico especialista expide diagnóstico del paciente siendo: CANAL LUMBAR ESTRECHO + HEMANGIOMAS MÚLTIPLES DORSO LUMBARES; Además el Director de Servicios Médicos Municipales recomienda, NO realizar trabajos físicos de peso, carga, caminata ni subir escaleras, por tal motivo se solicita el trámite de su jubilación.

**C. SÍNDICO MUNICIPAL:** Este es un tema que se tiene que analizar si lo legal, es realmente justo y humano; Conozco al trabajador y a su familia, y sé que sus ingresos son abajo de la media, el no puede trabajar definitivamente por las condiciones físicas en que se encuentra, porque su estado de salud cada día se deteriora más; Incluso en la Delegación de Ajijic se han llevado a cabo eventos altruistas para recaudar fondos para este trabajador; En realidad yo considero una jubilación del 60% de su salario sería muy poco, por eso me gustaría escuchar la opinión de otros compañeros del Consejo, porque este es un tema que se decide por mayoría de votos.

**C. COMISARIO:** Si es algo que podemos hacer por apoyarlo, estoy a favor, no tengo elementos para oponerme.

**C. SÍNDICO MUNICIPAL:** Yo creo que una propuesta de jubilación del 75 al 100% para este trabajador estaría bien, ya que recuerden que al 60% del sueldo mensual se le tendrían que descontar los impuestos por lo que le quedaría muy poco para los gastos de su casa y alguna medicina.

Si se aprueba la propuesta que hago, quedaría la tranquilidad de mi persona por haber actuado con justicia y con humanidad aparte de lo legal. Lo dejo a su consideración, lo que ustedes decidan.

**C. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** Yo propongo que se le autorice una jubilación del 75% de su sueldo para que con el descuento de los impuestos, le quede para los camiones, porque va a tener que seguir yendo al médico.

**C. YOLANDA MARTÍNEZ LLAMAS:** El 60% de su sueldo como jubilación a una persona que gana poco, la verdad le quedaría poco dinero para sus medicinas, entonces si estamos hablando de humanidad le deberíamos autorizar el 100% de su sueldo para su jubilación.

**C. COMISARIO:** Lo que pasa que cuando se jubila un empleado, se le siguen pagando los estudios médicos y las medicinas.

**C.P.A. JUAN JOSÉ LÓPEZ GRACIANO:** Como dice el Lic. Oscar España, el criterio que se les pide que utilicen para resolver esta propuesta con justicia; Nosotros sólo traemos la información que tomamos como base para las jubilaciones, pero quien que resuelve es el Consejo de Administración de SIMAPA, es lo correcto por las facultades que tiene, y más por tratarse de este caso tan especial.

**C. C.P.A. JOSÉ PABLO MÁRQUE BELTRÁN:** Yo apoyaría que esta decisión se vaya por el 75% del sueldo para su jubilación por todos los motivos expuestos y con las facultades que tiene éste Consejo, porque la Ley del Seguro Social no lo apoyaría; Por eso en éste Consejo debemos tomar una decisión, ya que se trata de una jubilación por invalidéz.

**C. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** Entonces lo sometemos a votación, a los que estén por la afirmativa de aprobar la solicitud de jubilación del empleado **JOSÉ MANUEL**

310



*Sistema Municipal de  
Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal.*  
2015 - 2018

**MORA ENCISO** con el 75% de su sueldo, por los motivos expuestos, favor de manifestarlo levantando la mano, siendo.....**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** Quedando el punto de acuerdo de la siguiente manera:

Folio No.

310

**ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SIMAPA, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DEL EMPLEADO JOSÉ MANUEL MORA ENCISO CON EL 75% DE SU SUELDO.**

**C. SECRETARIO:** Siguiendo con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el siguiente:

**SEXTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS, SESIÓN ABIERTA AL QUÓRUM**

**C. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** Aquí en asuntos varios, lo que estamos pidiendo de este Consejo, es su autorización para que el Jefe Administrativo de SIMAPA C.P.A. JUAN JOSÉ LÓPEZ GRACIANO, firme mancomunadamente con el Presidente los cheques que expida el Organismo Operador, y tenemos que dirigir un oficio al banco en donde el Consejo lo autoriza; Es necesario hacer esto debido a las ausencias que tiene nuestro Director Felipe Pérez Robles, porque hay días que no se ha sentido bien y el Jefe Administrativo es quien ha cubierto las ausencias.

**C. COMISARIO:** Más que la autorización para que pueda firmar los cheques, tenemos que darle la autorización para que tenga facultades de Director General también y es nombrándolo oficialmente como Encargado del Despacho de SIMAPA; Y como Felipe está incapacitado, no podemos nombrar a otro Director General de SIMAPA.

El Contador Juan José López va a mantener su espacio como Jefe Administrativo y va a actuar como representante de SIMAPA como Encargado del Despacho para agilizar y darle trámite y respuesta a los asuntos que se presenten. No se le está dando el nombramiento de Director General de SIMAPA, sólo se le están dando facultades para que el pueda tomar decisiones, incluso estaría autorizado para llevar a cabo la Entrega Recepción de SIMAPA, que sería a finales del próximo mes.

**C. SÍNDICO MUNICIPAL:** Lo importante aquí es como se va a elaborar el punto de acuerdo de la decisión que se tome, ya que se tendría que mencionar el motivo por el que se le está nombrando como Encargado del Despacho de SIMAPA al Jefe Administrativo, así como las facultades que va a tener.

**C. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** Entonces que les parece si lo sometemos a votación, a los que estén por la afirmativa de aprobar el nombramiento de Encargado del Despacho de SIMAPA al Jefe Administrativo C.P.A. JUAN JOSÉ LÓPEZ GRACIANO, favor de manifestarlo levantando la mano, siendo.....**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES,** quedando el punto de acuerdo de la siguiente manera:

**PRIMERO.- POR INCAPACIDAD MÉDICA DEL DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHAPALA (SIMAPA) L.C.P. FELIPE PÉREZ ROBLES; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN II, XII, XIV, Y XIX DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPALA JALISCO; ESTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN APRUEBA POR UNANIMIDAD, OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE SIMAPA AL C.P.A. JUAN JOSÉ LÓPEZ GRACIANO, CON FACULTADES Y OBLIGACIONES INHERENTES AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE SIMAPA.**



*Sistema Municipal de  
Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal.  
2015 - 2018*

Folio No.

311

SEGUNDO.- TÚRNESE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO A LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO BANCO SANTANDER SUCURSAL CHAPALA 4737, PARA QUE SE ADICIONE LA FIRMA DEL C.P.A. JUAN JOSÉ LÓPEZ GRACIANO PARA SUSCRIBIR MANCOMUNADAMENTE CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LOS CHEQUES QUE EXPIDA EL ORGANISMO OPERADOR.

C. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- Si algún miembro de éste Consejo tiene otro punto que tratar, es el momento indicado y le cedemos el uso de la voz.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el siguiente:

**SÉPTIMO PUNTO: FIRMA DE ACUERDOS**

C. SECRETARIO: Les voy a pasar para que vayan firmando los acuerdos que se tomaron en la presente sesión; Continuando con el desarrollo de la sesión, y como último punto del día tenemos el:

**OCTAVO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN**

SECRETARIO: Una vez que ha sido agotado el Orden del Día, y desahogados todos y cada uno de los puntos aprobados para la presente Sesión Extraordinaria de SIMAPA y no habiendo ningún otro asunto que tratar, le cedo el uso de la voz al Presidente del Consejo de Administración para la clausura de los trabajos.

C. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: Antes de clausurar los trabajos de la presente sesión del Consejo de Administración de SIMAPA quiero agradecer a los nuevos miembros de éste Consejo su asistencia; Siendo las 12:30 Hrs. doce horas con treinta minutos del día 17 de Agosto del 2018, damos por clausurada esta sesión de trabajo, siendo válidos todos los acuerdos tomados, muchas gracias por su asistencia y su participación.

Firman la presente acta los integrantes que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo; lo anterior para debida constancia y para los fines y usos legales a que corresponda.

L.A.P. JAVIER DEGOLLADO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

L.A.P. ROBERTO A. MOLINA SALAZAR  
COMISARIO

312



*Sistema Municipal de  
Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal.*  
**2015 - 2018**

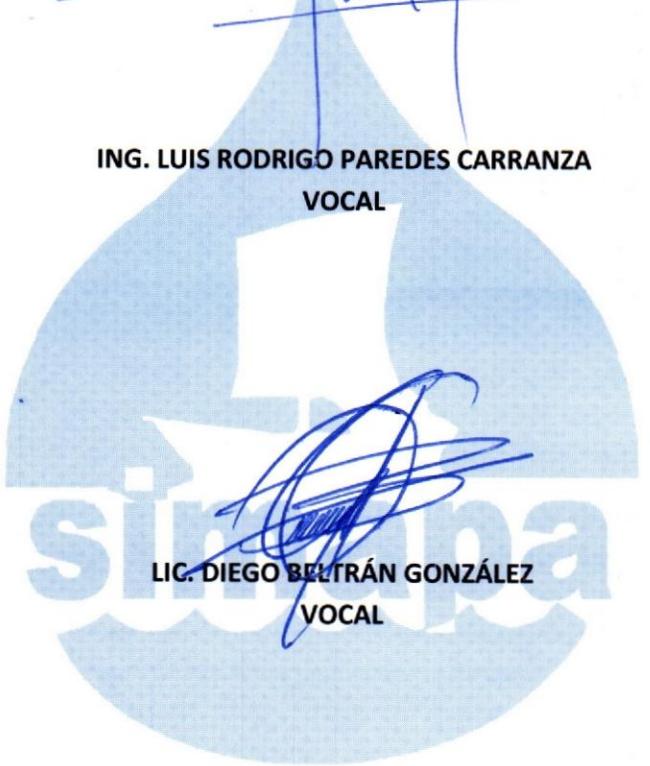
**Folio No.**  
**312**

**LIC. ALFREDO OSCAR ESPAÑA RAMOS**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

*[Vertical list of handwritten signatures and names on the left margin]*

**C. VIRGINIA KARINA RAMÍREZ GUTIÉRREZ**  
**VOCAL**

**ING. LUIS RODRIGO PAREDES CARRANZA**  
**VOCAL**



**LIC. DIEGO BELTRÁN GONZÁLEZ**  
**VOCAL**

**C. YOLANDA MARTÍNEZ LLAMAS**  
**VOCAL**

**ING. LILIA ALVARADO MACÍAS**  
**VOCAL**

313



*Sistema Municipal de  
Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal.*  
2015 - 2018

Folio No.

313

C. CRISTINA FLORES DESALES  
VOCAL

C. MIGUEL RAMÍREZ ROCHÍN  
VOCAL

L.C.P. JOSÉ PABLO MÁRQUEZ BELTRÁN  
VOCAL